

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

Al ser las cuatro de la tarde del día 19 de setiembre de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Ernesto Pérez Cortes  
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López  
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Marlene Salazar Arias

**REGIDORES SUPLENTES**

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Alfaro Flores

Aurelia Martínez Ríos  
En comisión

Jorge Morgan Moreno  
Ausente

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruíz Rodríguez  
Ausente

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTES**

Ana V. Granados Gamboa  
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros  
Ausente

**Licda. Xinia Contreras Mendoza**  
**Alcaldesa Municipal**

**Lic. Erick Miranda Picado**  
**Asesor Legal**

**Sra. Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

- Artículo I:** Saludo y Oración  
**Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda  
**Artículo III:** Atención al público  
**Artículo IV:** Aprobación de Actas  
**Artículo V:** Lectura de Correspondencia urgente  
**Artículo VI:** Informes de Regidores  
**Artículo VII:** Informes de Alcaldía  
**Artículo VIII:** Asuntos de Regidores  
**Artículo IX:** Acuerdos  
**Artículo X:** Mociones  
**Artículo XI:** Propuestas Rechazadas  
**Artículo XII:** Cierre de la sesión

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Artículo I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Sonia González Núñez, dirigir la oración del día.....

**Artículo II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

**Artículo III.**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**SE RECIBE A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE ALTOS DE SAN ANTONIO.**

**El Señor José Ruiz Santos, Presidente del Comité de Caminos,** manifiesta que en el día de hoy se hacen presentes para solicitar la reparación del camino que entra por el Barrio El Carmen hasta San Antonio y que se encuentra en mal estado, situación que ha provocado que el bus no entre a dar el servicio para el traslado de los estudiantes hacia el Colegio, esto provoca la preocupación de los padres de familias, porque ya hay partes en donde el bus no puede entrar, por lo que los muchachos deben caminar largos trechos a pie, donde el bus no entra. ....

**El Señor Gilberto Madrigal Aguirre, Chofer del Bus** manifiesta que ha estado conversando con el Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien me dijo que la niveladora estaba dañada pero que creían que en el mes de agosto ya iba a estar lista pero ya paso el mes de agosto y nada y el camino está en pésimo estado, por lo que hay sectores tal como lo dice el Señor Presidente del Comité de Caminos, en donde definitivamente ya no puedo entrar, por lo que de manera respetuosa hoy viene a solicitar que por favor se le haga algo a ese camino. ....

**El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que el tema es preocupante porque hay niños que por las condiciones del camino no pueden viajar al Colegio. ....

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

Hablando con el Ingeniero de la Municipalidad me dijo que la niveladora ya esta buena, quiero pedirles con todo respeto tomen un acuerdo para que de alguna manera se solucione el problemita de los vecinos de la parte Alta de San Antonio. ....

También están perdiendo citas médicas, porque los funcionarios del EBAIS están teniendo problemas para entrar por la situación de la carretera, así que en nombre de la comunidad y con todo respeto les solicito que les ayuden en la solución de este problema. ....

**El Señor Gilberto Madrigal Aguirre, Chofer del Bus** manifiesta que en Altos de San Antonio hay un puente que pasa todo el día lleno de agua y conforme pasa el tiempo ese puente se va a pudrir si no le da el mantenimiento, anteriormente he propuesto el arreglo del camino porque soy afectado al ser el transportista y hasta les he ofrecido combustible, pero no he tenido respuesta alguna. ....

**Vecino de Altos de San Antonio** manifiesta que tal como se ha indicado el camino está en malas condiciones, y el trayecto de Altos de San Antonio a Ciudad Neily es muy largo para que los estudiantes viajen a pie al no poder entrar el bus, es una injusticia, hay que hacer algo para el arreglo de este camino, esperamos la colaboración de ustedes, el empresario que da el servicio es una persona muy responsable, porque aún en esas condiciones en que está el camino no ha dejado de entrar, pero a un costo bastante alto, porque debido el mal estado del camino, el bus sufre por lo tanto tiene que hacer una inversión también elevada en la reparación del bus. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** les manifiesta que hoy confirmé el estado de la niveladora, hablé con el ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien me manifestó que el día de hoy la estaban probando, por lo menos es algo que está resuelto porque sin la niveladora no podemos resolverle a ningún vecino nada. ....

Si hemos tenido las ganas de ayudar, decirles que estamos intentando trabajar pero tenemos varias limitaciones en cuanto a las fuentes de material, porque la Municipalidad en este momento no tiene una concesión y en las partes altas, como la comunidad de Altos de San Antonio, no es cualquier material el que se puede echar, pero sabemos la necesidad y conocemos esos caminos, ya por lo menos vamos a tomar nota, haremos todo lo humanamente posible, porque el mejor momento para entrarle a los caminos de altura es en el verano. ....

Uno de los problemas que tenemos es que no tenemos una concesión pero hemos avanzado bastante para obtener una concesión permanente ya que no es nada fácil. Si ya tenemos el equipo y la concesión podríamos entrarle a los caminos, pero por ahorita tenemos que ver como obtenemos una concesión temporal. ....

Por otro lado se está en proceso de la compra de un equipo nuevo, le pido a la Señora Alcaldesa para que se agilice todos estos procesos y cuanto antes podamos tener la concesión del tajo y la niveladora nueva. ....

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que hay un proyecto con el INDER creo que es para reparar el camino San Antonio - Altos del Brujo entonces tiene entendido que ese proyecto tiene que ejecutarse este año, si ese es el trayecto para poder llegar a Altos del Brujo obviamente se tiene que reparar ese camino de Altos de San Antonio, tal vez por ahí tendríamos una opción, una oportunidad para hacerle una reparación a ese camino hasta Altos de San Antonio, ese proyecto tiene que hacerse este año, por lo que lo procedente es que el Ingeniero de la Unidad Técnica que realice una inspección y presente un informe al Concejo.

**El Presidente Municipal** solicita a los vecinos le informen si la comunidad está dispuestos a dar el material. ....

**El Señor Gilberto Madrigal Aguirre, Chofer del Bus** manifiesta que en Altos de San Antonio hay un tajo, pero hay una problemática que no saben si el dueño es la Asociación o el dueño de la finca. ....

**El Señor José Ruiz Santos** manifiesta que el problema que tienen es que no saben a nombre de quien está la finca donde está el tajo, pero he conversado con algunos vecinos y hemos llegado a la conclusión de que la parte plana se puede arreglar con el material del rio, y con el material del tajo la parte alta esto porque el tajo del Brujo no tiene ese material. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta si el tajo es de la Asociación estarían dispuestos a que se tome material para San Antonio hacia abajo y también a Altos del Brujo.

**El Señor José Ruiz Santos** manifiesta que solamente para la parte que está dentro del territorio indígena, la parte plana se puede reparar con material del rio. ....

**Un Vecino de Altos de San Antonio** manifiesta que vive en la parte alta de San Antonio y tiene a sus hijos en el Colegio y están sufriendo las consecuencias porque el bus no puede entrar hasta donde se requiere. Los tajos son de la comunidad indígena, ese tajo esta para ese camino, el señor del bus ha hecho muchos esfuerzos para poder dar el servicio de transporte, ha tenido que invertir bastante en el arreglo del bus por la situación del camino, si hubiese sido otro empresario ya se hubiese ido pero él lleva tres años entrando a dar el servicio a los estudiantes por lo tanto les solicito que tomen en cuenta esta situación. ....

**El Señor Presidente Municipal** procede a dar lectura a nota que está dirigido a la Señora Jeily Guerra Potoy que dice: .....

En atención a su oficio UTGV-152-2014, de la solicitud que nos hace para aclarar la duda que se tiene en que si el área donde se encuentra la fuente de material es propiedad del señor José Chaves o de la ADI de Altos de San Antonio; le solicito me brinde información necesaria que facilite la ubicación de la finca que indica José Chaves es de su propiedad (copia del plano preferiblemente); para que de esta manera a través del Departamento de estudios territoriales de CONAI, se establezca su ubicación en relación al territorio indígena. Además es importante determinar si dicha fuente de material existente está dentro del plano de la propiedad que posee José Chaves; por lo que le solicito por favor me remita también documentación que tenga de la forma de adquisición que el señor Chaves debe poseer para

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

demostrar su titularidad y haber llegado algún acuerdo en relación a esta finca dentro del territorio indígena y de esta manera realizar la gestión que corresponda a la CONAI. ....

Sin embargo me permito brindarle la siguiente información: La Asociación de Desarrollo Indígena es la única que tiene la facultad de realizar convenios con los diferentes entes gubernamentales en cuanto al uso y explotación de los recursos que se encuentran dentro del territorio indígena; en virtud de que; el Estado costarricense estableció necesario reglamentar la constitución de Asociaciones de Desarrollo de Reservas Indígenas para normalizar y ajustar todas las disposiciones legales que resguardan y tutelan los territorios que le corresponden a los indígenas, administrados a través de la Asociación de Desarrollo. Por lo que en la Ley N° 13568-C-G del 30 de abril de 1982, de Representación legal de la comunidades indígenas por las Asociaciones Desarrollo y como Gobierno Local, se decreta en su artículo 1 que: "Las Asociaciones de Desarrollo Integral tienen la representación legal de las Comunidades Indígenas y actúan como gobierno local de éstas". El conjunto de leyes y decretos referentes a la población indígena del país establecen que la base de la legislación indigenista costarricense es la "Reserva Indígena", territorio con límites definidos, propiedad de la Comunidad Indígena y exclusivo para ella. El reglamento a la Ley Indígena Decreto N°8487-G, establece que las Asociaciones de Desarrollo Integral tienen la representación jurídica de las Comunidades Indígenas. ....

En cuanto a las propiedades dentro del territorio indígena, que sean de propiedad o de poseedores que sean no indígenas; la Ley Indígena N°6172 en su artículo 5 indica que si son poseedores de buena fe, el ITCO (ahora el INDER) deberá reubicar o expropiar e indemnizar conforme a los procedimientos establecidos. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que después de conocer la nota es claro que es la Asociación la que tiene que dar el material, por lo tanto si ustedes aportan el material la Municipalidad puede buscar la manera de entrar a reparar ese camino. ....

**La Señora Eliza Rodríguez** manifiesta que la situación de los estudiantes es desde hace años atrás, han tenido que caminar largos trechos, con mucho riesgo, porque también van niñas al colegio en sitios muy solos, lo que representa un peligro para ellas, el chofer ha trabajado desde hace tres años con el problema de ese camino, necesitamos que nos arreglen ese camino para que se pueda dar el servicio del bus sin problemas. ....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que de previo se firme un convenio y cuando este firmado y este dada la autorización no habrá ningún problema para entrar. ....

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que el ingeniero debe realizar una inspección para determinar si hay que hacer un arreglo antes del territorio indígena y buscar la plata del material. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que hará todo lo posible para ir con el Ingeniero de la Unidad Técnica ya que estoy casi seguro que el Ingeniero no conoce esta situación, esto porque hay un nuevo ingeniero que está muy dispuesto a colaborar, hay muchas cosas que se pueden hacer cuando hay voluntad, decirles que tengan paciencia. ....

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Síndico William Jiménez Hernández se ponga de acuerdo con el ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que vayan a realizar una inspección, para buscar una alternativa de solución. Es lo más que podemos hacer. ....

**El Señor José Ruiz Santos**, solicita que se analice la posibilidad de ampliar el camino ya que hay algunas partes que están muy reducidas. ....

Por otra parte también se colocaron varios pasos de alcantarillas pero no se les puso cabezales y eso las está deteriorando, por lo que solicita que también ese problema se solucione. ....

**El Señor Gilberto Madrigal Aguirre, Chofer del Bus** manifiesta cuando se hizo el puente no pensaron que por ahí iban a pasar buses de gran tamaño, por lo tanto sería bueno hablar con el señor Marvin Arias dueño de la finca para ampliar la calle para que el bus pase. ....

**El Señor Presidente Municipal**, les concreta que todas estas situaciones las exponga al Ingeniero en la visita que va a realizar a esa comunidad, por lo que se va a tomar el acuerdo para que el Ingeniero de la Unidad Técnica vaya a realizar una inspección a esa comunidad. Ver capítulo de acuerdos.....

**SE RECIBE AL SEÑOR FELIX FERNÁNDEZ Y VECINOS DE LA COMUNIDAD DE LAS PANGAS.** .....

**El Señor Félix Fernández** solicita se realice el cambio de destino de una partida específica que existe en el presupuesto de la Municipalidad asignada un proyecto de agua potable de las Pangas, desde hace bastantes años si ejecutar, por tanto los vecinos llegaron a la conclusión de que esos dineros se destinen para la reparación del camino, porque el camino de las Pangas tiene como cinco años de estar en abandono, afectando a la niñez que viaja a la escuela, entonces solicitamos un acuerdo en firme para que se solicite el cambio de destino de esa partida y enviarlo a la Asamblea Legislativa. ....

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que las partidas específicas se asignan en una reunión de Concejo de Distrito y es ahí donde también se tiene que analizar el cambio de destino, nosotros no podemos hacer eso, cuando el Concejo de Distrito toma el acuerdo se trae aquí y con base a eso tomamos el acuerdo. ....

El Síndico del Distrito Primero es el Señor Gerardo Ruiz, él tiene que convocar al Concejo de Distrito y tomar el acuerdo de solicitar el cambio de destino de esa partida. ....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que tiene el Regidor Minor Castro tiene toda la razón ustedes tiene que solicitar al Síndico y al Concejo de Distrito el cambio del uso de los recursos, de todas maneras esa nota que tienen es la que tienen darle al Síndico y al Concejo de Distrito. ....

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay que seguir el procedimiento, reúnanse con el Síndico y expónganle la situación, para que ellos analicen el caso y luego remitan el acuerdo del cambio de destino de esa partida. ....

**En cuanto al camino que se encuentra en mal estado el Regidor Minor Castro Aguilar** propone que se mande hacer una inspección, para ver que se le puede hacer ya que el trámite de cambio de destino de esa partida lleva su tiempo de trámite.

**El Señor Félix Fernández** manifiesta que la Ingeniera Priscilla tenía una marca NO y grande porque fue a las Pangas y dijo NO se puede reparar el camino, en varias comunidades la conocen como NO, gracias a Dios ustedes pusieron un buen Ingeniero, esperamos que ahora si se pueda hacer algo con ustedes y el nuevo Ingeniero. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que solicitaremos al Ingeniero que realice una inspección en conjunto con el Síndico Gerardo Ruiz. **Ver capítulo de acuerdos.....**

**SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE CUATRO BOCAS Y A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA.**

**El Señor Mauricio Salinas** manifiesta que en mis ratos libre visito a familias en Cuatro Bocas, conversando con los vecinos me doy cuenta que hay un problema desde hace muchos años, entonces vengo como intermediario ya que hay un camino que da hacia la escuela donde está el Puente hamaca, es un camino de aproximadamente 400 a 500 metros que da hacia el puente hamaca, este puente a como está es muy peligroso y por ahí transitan los niños que van hacia a la escuela, y también los transeúntes que van a trabajar. Me decía el Regidor Don Minor que hay un presupuesto para arreglar ese puente hamaca, por lo tanto en el día de hoy la visita es para solicitar la reparación de ese puente. ....

De igual manera la Junta de Educación de la Escuela Cuatro Bocas en coordinación con los vecinos hemos hecho el enlace para solicitarles que el trayecto de 400 metros que hoy está en la Municipalidad como camino privado, para que este camino sea declarado público, esto con el fin de que a no muy largo plazo ir organizándonos y formar una Asociación de Desarrollo, que trabaje para que el día de mañana gestione el cambio de ese puente de hamaca, poder gestionar un dinerito para construir un puente que facilite la seguridad de tránsito de los vecinos.....

Entonces la idea es que declaren público el camino y que le metan mano a ese camino.....

**La Directora de la Escuela** manifiesta que ese camino es una necesidad, y urge que se le realice una reparación porque no tiene cunetas, ni nada.....

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que hay varios alumnos que transitan ese camino, ese camino, el cual se construyó con el proyecto de producción de palma,

Ese camino se inicia prácticamente desde mi casa hasta la escuela, en el mismo existe un puente de hamaca, por donde transitan motos, niños que van a la escuela y los vecinos en

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

general, en realidad a ese camino ha sido utilizado por muchos años y solo falta declararlo público.....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** propone que se tome el acuerdo de solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice una inspección a ese camino y el puente y presente un informe al Concejo. De igual manera que realicen las gestiones ante el MOPT para la asignación del código de camino para declararlo público.....

**El Señor Mauricio Salinas** manifiesta que el camino se encuentra en un estado desastroso, muy deteriorado, por lo que urge que sea reparado.....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez para solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica que realice una inspección, presente un informe al Concejo, de igual manera soliciten al MOPT la asignación de Código de caminos.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.....

**Artículo IV.**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la Sesión extraordinaria N°19. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°19 sin objeciones.....

**Así mismo el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°36, a la cual se le presenta la siguiente objeción:.....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** presenta objeción en la portada del acta, ya que aparece en el acta como ausente, para que se aclare que sí estuvo presente.....

**Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez**, por lo que se aclara que el Regidor Jorge Jiménez Sánchez sí estuvo presente en la sesión.....

**Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°36. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°36. ....

**Acto seguido el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°20.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°20, sin objeciones.....

**Por último el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°21.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°21, sin objeciones.....

**Artículo V.**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE**

**Se recibe nota de la Dirección de la Escuela La Nubia** en la cual envía ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha institución debido al vencimiento de la junta anterior. ....

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela La Nubia, quedando conformada de la siguiente manera:

<i>Leyla Valencia López</i>	<b>6-382-994</b>
<i>María Vega Méndez</i>	<b>6-367-446</b>
<i>Yorleny Gutiérrez Aguilar</i>	<b>6-281-322</b>
<i>Lidia Domínguez Avilez</i>	<b>6-384-682</b>
<i>María Gómez Reyes</i>	<b>6-384-682</b>

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Indígena NGBE de Altos de San Antonio** indican estar preocupados por el camino que transitan de Altos de San Antonio a Barrio El Carmen que está en mal estado: por ejemplo la parte plana tiene muchos huecos y necesitamos la colaboración de ustedes. ....

También tenemos transporte de estudiantes de Ciudad Neily a San Antonio pero por la mala condición del camino el transporte se daña a cada momento, los estudiantes tienen que caminar largo por esta causa, los estudiantes pierden clases y exámenes por la cual razón a traído muchos fracasos a los estudiantes que no pueden asistir a clases. ....

Se acuerda que el Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial realice una inspección y brinde un informe al Concejo. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Dirección del Colegio Académico Diurno Ciudad Neily** en la cual comunica que el Ministerio de Educación Pública paga transporte a los estudiantes que viajan en la ruta Liceo de Ciudad Neily-Altos San Antonio. Al mismo en ocasiones se le

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

dificulta hacer el recorrido hasta la comunidad, por las malas condiciones del camino, por lo que se les recomienda que sea reparado, para evitar futuras eventualidades. ....

**Respecto a estas notas el Concejo Municipal** acuerda que el Ingeniero de la Unidad técnica de Gestión Vial realice una inspección al camino de esta comunidad. Ver capítulo de acuerdos.....

**Se recibe nota de la Dirección de la Escuela de Cuatro Bocas – Laurel** solicitan declarar pública la vía que se encuentra al costado sur de la escuela, la cual está según información de vecinos como privada. Misma que es utilizada por vehículos, peatones y niños escolares, logrando esta declaratoria, se contara con su mantenimiento como lo hacen con las demás vías municipales del Cantón de Corredores. Con el mejoramiento de dicho camino los vecinos y transeúntes se verán muy beneficiados.....

**Respecto a esta nota el Concejo Municipal** acuerda que el Ingeniero de la Unidad técnica de Gestión Vial realice una inspección al camino de esta comunidad. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Unión de Comités Cantonales de Deportes y Recreación de la Zona Sur**, el fin de esta misiva es invitarles a la reunión que se efectuara con la señora Ministra del Deporte Carolina Mauri, el día 27 de setiembre del año en curso, la cual se llevará a cabo en el Centro Turístico de Ciudad Neily, a las 10:00 am.....

La idea de esta reunión es tratar asuntos referentes al apoyo que necesitan los cinco Comités Cantonales de Deportes y Recreación , con la aprobación de la Reforma al artículo N°11 de la Ley de JUDESUR , debido a que esto vendrá a beneficiar a nuestros cantones en los que existen insuficiencia de infraestructura, capacitación entre otros. ....

**El Señor Presidente Municipal** solicita a los Regidores que deseen participar que asistan a esta actividad. ....

**Se recibe nota de la Señora María Gerardina Cerdas Chavarría, Presidenta de la Junta Administrativa Liceo Académico de Ciudad Neily** solicitan permiso para realizar el Festival de la Canción durante los días sábado 04 y sábado 11 del mes de octubre. ....

La idea de realizar este tipo de eventos en nuestra comunidad es para darle un impulso a la cultura que necesita nuestra población estudiantil y el pueblo en general. Además dicho evento lleva como fin el tratar de recaudar fondos económicos para darle continuidad a los diferentes proyectos de infraestructura que se están necesitando con urgencia en la institución entre ellos está: .....

Continuar con la construcción de la tapia, algunos detalles pendientes del gimnasio, aceras alrededor del colegio, entrada principal del colegio diurno, nocturno, Marco Tulio Salazar, pintar aulas y otros. ....

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

Por lo caro que cuesta organizar este evento, por razones de premiación, alquiler de sonido y publicidad es que estamos acudiendo a ustedes solicitándoles con todo respeto la ayuda para que nos exoneren de los impuestos del espectáculo público para ambas fechas. ....

**Respecto a esta nota el Concejo Municipal** acuerda trasladarla a la Administración por ser de su competencia. De igual manera comunicar a la Junta Administrativa que lamentablemente el Concejo no puede hacer exoneración del pago de impuestos, a menos que una ley la autorice, y en este caso lamentablemente no se puede hacer la exoneración solicitada. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Finca Caimito de Laurel**, en la cual envía ternas para el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de dicha institución, debido a que dos miembros se fueron de la comunidad y la tercera es una docente de la institución. ....

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de los Señores Rodolfo Francisco Alvarado Villegas, cedula 6-315-402, Jacqueline Ugalde Salazar, cédula 6-335-272 y María Eugenia Parra Quirós, con cédula 6-263-376, para completar la Junta de Educación de la Escuela de Finca Caimito de Laurel. ....

**Se recibe oficio AIMC-00111-2014, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores**, envía el reglamento Interno para la Operación y Mantenimiento de Control Interno de la Municipalidad de Corredores. El cual se adecuo según las recomendaciones del Asesor Legal del Concejo Municipal. Dicho reglamento ya se analizó en coordinación con el Señor Asesor Legal. ....

**Al respecto el Señor Presidente Municipal** solicita que dicho reglamento se les traslade a los señores regidores. ....

**Se recibe oficio AM-001080-2014, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores** la administración contrato al Licenciado Jorge Alfaro Zúñiga para realizar el estudio que justifique el aumento den las tarifas de los servicios por Recolección de Residuos y Limpieza de vías con el propósito de cubrir el déficit que existe actualmente por el cobro de una tarifa que no va acorde con nuestros costos de producción de los servicios mencionados, además por los múltiples pronunciamiento de la Contraloría General de la República donde indica la necesidad de los municipios de actualizar las tarifas así como también de realizar un cobro efectivo. La Empresa propuso un modelo que tiene como objetivo ajustar las tarifas de acuerdo a la producción de desechos así como también de acuerdo a otros parámetros como ubicación, segmentación, tamaño calidad de la construcción entre otros lo que permite aplicar una tarifa más equitativa o justa. Sin embargo la misma cuenta con un inconveniente: ....

Se requiere de una actualización de toda la información de los clientes. ....

Actualización de la base de datos así como también una modificación en sistema actual. ....

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

La primera debe ser realizada por la Municipalidad, la segunda por el IFAM, cuyo tiempo estimado sería de dos años. Así las cosas como es urgente la actualización de las tarifas la Alcaldía propone al Concejo Municipal la actualización de las tasas para acabar con el déficit en el costo del servicio así como también terminar con la baja calificación que nos proporciona la Contraloría General de la República por la desactualización de las mismas. ..

En el siguiente cuadro se detalla los resultados finales de la tarifa obtenida mediante los cálculos así como la tarifa propuesta con el propósito de que el Concejo las apruebe y ordene a la Administración realice la respectiva publicación en la gaceta. ....

**Calculo de tarifa de recolección de basura**

Tarifa trimestral final a partir del calculo						Ingreso con tarifa actual	
Tipo de usuario	Tarifa vigente	Tarifa propuesta	Diferencia	Porcentaje	%	Anual/cliente	Total
Residencial	4.539,05	6.335.36	1.796.31	0.3957	39.57	18.156.20	129.726.049.00
Comercial	11.097.60	15.838.41	4.740.81	0.4272	42.72	44.390.40	48.740.659.20
							178.466.708.20

Tarifa trimestral ajustada a al mínima fracción del colón						Ingreso con tarifa propuesta		
Tipo de usuario	Tarifa vigente	Tarifa propuesta	Diferencia	Porcentaje	%	Anual/cliente	Total	Dif+-
Residencial	4.539,05	7.000.00	2.460.95	0.5422	54.22	28.000.00	200.060.000.00	70.333.951.00
Comercial	11.097.60	18.000.00	6.902.40	0.6220	62.20	72.000.00	79.056.000.00	30.315.340.80
							279.116.000.00	100.649.291.80

Utilizamos dos resultados los obtenidos por la empresa contratada para los estudios para determinar el costo y la tarifa a establecer por la Municipalidad, donde detallan el costo anual por distrito así como el total cantonal cuyo dato es de 282.160.000.00 mismos que nos sirven como parámetro de referencia. ....

Los cálculos realizados nos arrojan que el costo por ofrecer los servicios de recolección de desechos y uso de relleno asciende al monto de 250.626.297.07 el cual utilizamos para realizar la propuesta de la tarifa que debe aprobar el Concejo Municipal. ....

La tarifa actual que se está haciendo efectiva aplicada durante los últimos cinco años es la siguiente:.....

Tipo de usuario	Tarifa vigente
Residencial	4.539.05
Comercial	11.097.60

Esta tarifa tiene cinco años de que se aplica por lo que actualmente causa un gran déficit en los ingresos percibidos por esos servicios. ....

Una vez realizados los cálculos la tarifa obtenida que cubra nuestros costos operativos de acuerdo con las formulas aplicadas sería: .....

Tarifa propuesta	Diferencia ¢	Porcentaje
6.335.36	1.796.31	0.3957
15.838.41	4.740.81	0.4272

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

El sistema nos permite aplicar un ajuste en la tarifa obtenida con el fin de prever una alza en los insumos durante el periodo de cinco años a los estaremos sometiendo para aumentar nuevamente la tarifa. ....

<b>Tarifa trimestral ajustada a la mínima fracción del colón</b>				
<i>Tipo de usuario</i>	<i>Tarifa vigente</i>	<i>Tarifa propuesta</i>	<i>Diferencia ¢</i>	<i>Porcentaje</i>
Residencial	4.539.05	7.000.00	2.460.95	54%
Comercial	11.097.60	18.000.00	6.902.40	62%

<b>Tarifa de Aseo Vías</b>					
<b>Tarifa final a partir del calculo</b>					
<i>Tipo de usuario</i>	<i>Tarifa vigente</i>	<i>Tarifa propuesta</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>%</i>
Metros lineales	561.95	729.88	167.93	0.2988	29.88

La tarifa actual por aseo de vías cobrando en los últimos cinco años es de ¢561.96 por metro lineal trimestralmente. ....

<b>Tarifa ajustada a la máxima fracción del Colón</b>					
<i>Tipo de usuario</i>	<i>Tarifa vigente</i>	<i>Tarifa propuesta</i>	<i>Diferencia ¢</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>%</i>
Metros lineales	561.95	900.00	338.05	0.6016	60.16

Así las cosas la administración propone aumentar la tarifa residencial de ¢4.539.05 a ¢7.000.00 por trimestre lo que significa un incremento del 54% y anualmente ¢28.000.00 para el cliente. ....

Para el servicio comercial se propone aumentar la tarifa comercial de ¢11.097.60 a ¢18.000.00 por trimestre lo que significa un aumento de 62% y anualmente ¢72.000.00 justificado que los comercios producen más desechos. ....

Para el servicio de limpieza de vías se propone aumentar la tarifa de ¢565.95 a ¢900.00 que presenta un aumento de 60% correspondiente a ¢7.782.262.57.

**Ingreso con tarifa propuesta**

<i>Anual/cliente</i>	<i>Total</i>	<i>Dif+-</i>
¢28.000.00	200.060.000.00	70.333.951.00
¢72.000.00	79.056.000.00	30.315.340.80
	<b>¢279.116.000.00</b>	<b>¢100.649.291.80</b>

El establecimiento de estas tarifas nos permitirán un ingreso adicional de ¢100.649.291.80 más los ¢7.782.262.57 con respecto al ingreso que percibimos actualmente por estos servicios, los que permite eliminar el déficit que se genera por estos servicios así como evitar la baja evaluación realizado por la CGR por desactualización de las tasas. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** solicita al Director Administrativo le informe ¿si el estudio que se contrató se aplicara más adelante? .....

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

**El Señor William Quirós Pérez, Director Administrativo** manifiesta que si se aplicara más adelante, cuando ya tengamos todos los insumos, esta tarifa que estamos proponiendo es para no estar con la misma tarifa de hace cinco años que nos deja con un déficit muy grande. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que eso quiere decir que se le cobrara a los mismos que se les ha estado cobrando porque no hay un estudio. ....

**La Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que se hizo y se pagó un estudio, que no van a ejecutar, ella considera que ese estudio se tiene que ejecutar porque si no es una plata perdida.

**El Señor William Quirós Pérez Director Administrativo** manifiesta que la idea de este estudio es hacer un aumento de acuerdo a los costos de producción al momento, utilizando la misma clasificación del estudio que se contrató, consideramos que en unos dos años se actualizaría la información para implementar la fórmula que se está proponiendo. Si ustedes aprueban estas tarifas se publican en la Gaceta ahora y el próximo año se empieza a implementar. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que el estudio aún no se ha hecho, entonces si se mete este aumento y a la hora de la recaudación podemos quedar más negativos que es parte de lo que ha afectado la gestión de la Municipalidad. ....

**El Señor William Quirós Pérez Director Administrativo** manifiesta que las tarifas se están estableciendo con datos reales, costos reales y datos del estudio que hizo la empresa, el problema es estamos por debajo de los costos reales, con este estudio los servicios se estarían cobrando con el costo real. ....

La idea es que el modelo que propuso la empresa se ponga a funcionar dentro de un par de años, calculo que para actualizar la base de datos dura más de un año, se pondrá cuando todo este actualizado, porque una parte del trabajo de actualización de las bases le corresponde a la Municipalidad y el otro al IFAM. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta ¿qué me asegura que después de esto se pondrá a funcionar el estudio?, si ya ha pasado tanto tiempo y no se ha hecho, esto es muy parecido al cobro del impuesto de la Palma se le cobra algunos y otros no. ....

**El Director Administrativo** manifiesta que William tiene razón, nosotros estamos haciendo un informe para demostrarles a ustedes que si hemos recuperado con los cobros judiciales....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta siempre he creído que no es solamente seguir cobrando más si no hacemos algo con lo otro, vean hay estudiantes que quieren hacer pasantías porque no se traen a esos estudiantes para que hagan eso, para eso no se necesita a un ingeniero o licenciado para hacer un censo. ....

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja** manifiesta que me preocupa que se le cobre más a los que están pagando y los que no pagan siguen igual, desde que estamos en problemas con las basuras ya se hubiese hecho el censo para actualizar los datos. ¿Qué pasaría si la gente no quiere pagar?, pienso que debería de ir una cosa a la par de la otra. ....

**El Señor William Quirós Pérez, Director Administrativo** manifiesta que tienen que cambiar la idea de que se está pagando más, estamos pagando lo que es, nosotros lo que estamos haciendo es cobrando lo que es, después se hará la gestión para que los que no pagan paguen. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el problema es cuando vivo de lo que recojo, si ocupamos 100.000.000 es más fácil recargarlo a las personas que vienen a pagar solitos porque es más fácil recuperarlo ahí, tal vez es no tener solo esa línea de pensamiento más bien es equiparar, pero vamos a proponer un cronograma donde vamos a recuperar un pendiente del 15% o 20% del pendiente de cobro. ....

**El Señor Regidor Vidal Alfaro Flores** manifiesta que no es la cantidad que se cobre es que no se cobra a todos, pienso que se les debe cobrar a las personas que no pagan. ....

**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja** manifiesta que está de acuerdo en que se apruebe, pero antes deberíamos de conocer el informe. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que él está de acuerdo en aprobar estas tarifas, siempre y cuando la administración presente un informe trimestral de los avances en los censos. ....

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que él vota en contra de esta propuesta debido a que el Señor William Pérez dice que estábamos trabajando por debajo de los costos, pero si les cobráramos a todos no estaríamos por debajo de los costos. ....

**El Señor William Quirós Pérez, Director Administrativo** manifiesta que esa información esta errónea, estamos hablando de que nosotros cobramos a 4539 servicios residenciales y a 11.000 comercio, aquí estamos haciendo los números con la totalidad de las personas que les estamos cobrando, no estamos haciendo números con la gente que no se le está cobrando. ..

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta de aumento de tarifas en los servicios de recolección de residuos y de limpieza de vías presentado por la Administración.

Por mayoría de cuatro votos de los Regidores Ernesto Pérez Cortes, Jorge Jiménez Sánchez, Nereida Jiménez López y Jorge Morgan Moreno y un voto en contra del Regidor Minor Castro Aguilar se aprueba el aumento de las tarifas de los servicios de recolección de residuos y limpieza de vías. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez que una vez aprobada la propuesta la administración presente un informe trimestral de los avances en los censos de recolección de residuos y limpieza de vías.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. **Ver capítulo de acuerdos. .**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de las tarifas para los servicios de recolección de basura y limpieza de Vías.....

**Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal** acuerda aprobar estas tarifas. **Ver capítulo de acuerdos.....**

**Se recibe oficio DF-0540-2014, suscrito por el Licenciado Eddy Araya Miranda, Directora Ministerio de Gobernación y Policía** informa que mediante oficio DF-0462-2014 de fecha 30 de julio, se solicitó a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal referirse a lo actuado según acuerdo N°02 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N°33 celebrada el día 19 de agosto del 2013, relacionado a la toma de medidas para subsanar las inconsistencias determinadas en el informe DF-321-2013, emitido por el Ministerio de Gobernación y Policía.

En virtud a lo anterior, a la fecha la Señora Contreras no ha brindado a este Ministerio, respuesta alguna sobre lo solicitado en el oficio supra indicado, razón por la cual les solicito interponer sus buenos oficios, en aras de que se dé una contestación satisfactoria por parte de la Administración Municipal a lo solicitado y de esa manera ver la posibilidad según información suministrada de archivar el caso.

**La Secretaria del Concejo Municipal** informa a los Señores Regidores que a raíz de esta nota, la Señora Alcaldesa responde al Ministerio de Gobernación con el oficio AM-001037-2014.

**Se recibe copia de oficio AM-001037-2014, suscrito por la Licenciado Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores dirigido al Ministerio de Gobernación y Policía** con el fin de brindar un informe de acuerdo a lo solicitado en el oficio DF-321-2013 emitido por su autoridad donde se indica la subsanación de inconsistencias determinadas les indico lo siguiente:

Recomendación:

Todas las recomendaciones indicadas han sido abarcadas con excepción del punto 7 que dice aún se encuentra en proceso de conclusión respecto a la toma de medidas:

Se cita el mismo; punto 7) referente a las partidas específicas denominada Construcción de Caseta de Vigilancia en la Comunidad de Río Nuevo, reparación de Drenaje Plaza Darizara y Tratamiento de Base y Sub Base de Rutas Cantonales, se recomienda abrir Órgano Director, con el fin de indagar con mayor profundidad los hechos acaecidos en la administración y ejecución de estos recursos, a razón de que sean considerados como parámetros de evaluación y de ser procedente sentar responsabilidades según corresponda.

Respecto a este punto se hace mención de las medidas aplicadas en la subsanación de la anomalía detectada:



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

- 1- Se le indicó al Departamento de Auditoria que presentara un informe sobre la gestión realizada por la Municipalidad de Corredores, en la Ejecución de Obras con Recursos Provenientes de Partidas Específicas del periodo 2009 y 2010.

El cual fue presentado entregado en julio del 2013 bajo el informe N° AI-0003-2013

- 2- En agosto del 2013 se emitieron recomendaciones por parte del Asesor Legal dirigidas al Concejo Municipal.
- 3- En noviembre del 2013 de parte del Auditor Municipal se presume la existencia de un posible desvío de recursos, estableciendo como presunto responsable al Licenciado Carlos Oviedo Ávila (Departamento de Presupuesto y Planificación) como así se lee en el oficio AIMC 0063-2013.
- 4- Que desde el 28 de marzo del 2014 se le indico al Proveedor municipal sea este el señor Raymond González Zúñiga que debería iniciar el proceso de contratación de los servicios profesionales de un abogado externo con la especialidad Derecho Administrativo con experiencia mínima de tres años a fin de llevar debidos procesos contra funcionarios en la Administración Pública.
- 5- En fecha 30 de julio del 2014 nuevamente, se le volvió a indicar al Proveedor Municipal la falta de cumplimiento a sus deberes y nuevamente se le ordeno que diera inicio al proceso de contratación.
- 6- Con base a esto el Proveedor Municipal contesta mediante oficio DPMC-2014-08-2012; donde básicamente justifica su actuar al decir que deicidio archivar la solicitud de inicio del proceso de contratación de los servicios profesionales de un abogado externo para iniciar los debidos procesos contra funcionarios en la Administración Pública porque no existían los recursos.
- 7- Mediante oficio AM-00975-2014 dirigido al Departamento de Presupuesto y Planificación (responsable Licenciado Carlos Oviedo Ávila) se reportó la certificación 55-2014 donde consta que desde el 30 de julio del 2014 existe contenido presupuestario para dar inicio a tal contratación.
- 8- Según el oficio AM-001035, se le vuelve a ordenar al Proveedor Municipal que dé inicio al proceso de contratación de Abogados para llevar Debidos Procesos contra funcionarios en la Administración Pública.

**Respecto a esta nota el Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que esto es algo administrativo, sin embargo él siente que en esa nota no se está dando la respuesta solicitada, y aquí tal vez el licenciado Miranda nos pueda dar una respuesta de cómo es que la Señora Alcaldesa depende de un funcionario para realizar sus gestiones, o sus acciones, o su trabajo, hasta donde ella pueda escudarse en que empleado incumple sus deberes, le parece que el incumplimiento es de la Municipalidad como tal y en su gestión administrativa, que si este Concejo tuviera que pedir cuentas, se las tiene que pedir a ella. Ahora la Señora Alcaldesa indica que no es su responsabilidad que ella le ordenó e hizo todo pero que le ordenó, lo que ella está diciendo es que ella hizo todo lo que le correspondía, le ordenó a un empleado municipal, que hiciera y que este no cumplió y que por lo tanto no es su responsabilidad.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

A mí me parece que esa no es una respuesta lógica y por eso le pido al licenciado que me aclare al respecto.

**El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal** manifiesta que el Regidor Jorge Jiménez tiene toda la razón, aquí es como cuando la Sala Constitucional le pide información al Concejo Municipal, y el Concejo le dice, mire es que el funcionario tal no cumplió, la Sala no sanciona al funcionario, sanciona al Concejo, por lo tanto aquí la respuesta tiene que darla la Señora Alcaldesa.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** le manifiesta que entonces que se debe hacer, porque eso es lo que yo pienso también, ella es quien debe dar una respuesta.

**El licenciado Erick Miranda** manifiesta que la respuesta usted mismo la está dando, no es justificación ella es quien debe dar la respuesta, porque lo hace la respuesta tiene que darla ella.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que de lo que dice la nota, ella se está escudando detrás de las acciones de un funcionario.

**El licenciado Erick Miranda** manifiesta que también si se le pregunta al funcionario la razón del incumplimiento, él también nos daría razones y su situación, cada persona que hace algo, cree que hacerlo correctamente, pero tienen ustedes razón, él no le tiene que rendir cuentas al Concejo es la Señora Alcaldesa quien tiene que dar cuentas al Concejo, ella es la que tiene que tomar acciones a lo interno, para que los funcionarios cumplan. ....

**El Señor Regidor Minor Castro** manifiesta que aquí nosotros podemos pasar todo la noche debatiendo, pero el problema que nosotros tenemos desde hace tiempo es que el problema aquí es la falta de toma de decisiones del jerarca, aquí no hay toma de decisiones, y al final todos pateamos el tarro, esas son las parte en las que uno se cansa, porque no se toman decisiones y el Concejo tampoco puede hacer nada, porque no es su competencia.

**Sobre esta nota el Concejo Municipal** toma el acuerdo de comunicarle a la Señora Alcaldesa que lo informado no cumple dispuesto por el Ministerio de Gobernación y este Concejo Municipal. Por lo tanto se le conmina que en el plazo de 15 días realice los procedimientos que han sido ordenados e informe al Concejo de los resultados de estos procedimientos. Ver artículo de acuerdos. ....

**Se recibe oficio TRA-777-14-SSC, suscrito por la Señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón** transcriben moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado con dispensa de trámite de Comisión y aprobación en firme. ....

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde: realizar excitativa al Gobierno de la República a fin de que estructure un programa que conlleve actividad física a los habitantes, mejorando de la salud mental y de los hábitos alimenticios, mediante la contratación de personal capacitado que atienda a los habitantes del área de influencia de las Asociaciones

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

de Desarrollo Integral del país y de esta manera, utilizar la infraestructura existen para mejorar las condiciones de vida, mediante la prevención de enfermedades, consecuente bajara presión sobre EBAIS y HOSPITALES. Tendría sus efectos positivos hacia la baja de los lamentables incidentes por agresión que diariamente se registran y que los más graves son atendidos en los Hospitales. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.-.....

**Se recibe oficio CPEM-071-2014, suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Asamblea Legislativa** con instrucciones de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicita el criterio sobre el expediente 19.186 “Adición del inciso K) al artículo 148 del Código Municipal, Ley N°7794, del 30 de abril de 1998”. ....

**Al respecto el Concejo Municipal** acuerda pronunciarse en contra de este proyecto, por considerar que no trae ningún beneficio para la Municipalidad. Ver capítulo de acuerdos. ...

**Se recibe oficio CPEM-0092-2014, suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Asamblea Legislativa** con instrucciones de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicita el criterio en relación con el expediente 19.034 “Ley de autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de Titulación a Familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio El Carmen de Abrojo”. ....

**El Concejo Municipal** acuerda pronunciarse a favor de este proyecto de Ley. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe oficio OIJR-PLN-085-PLN-2014, suscrito por el Señor Olivier Jiménez Rojas, Diputado Partido Liberación Nacional** invita a reunión de trabajo donde tendrán la participación de las Municipalidades de Osa, Coto Brus, Buenos Aires y Corredores, la actividad tendrá lugar el sábado 20 de setiembre del 2014, a las 10:00 am en el Hospital Casa Roland de Golfito. ....

**Al respecto, a esta actividad asistirá el Señor Presidente Municipal y la Regidora Nereida Jiménez López**.....

**De igual manera la Secretaria del Concejo Municipal** les informa que del despacho del Señor Diputado llamaron para indicar que la reunión se va a realizar en el Hotel Sierra.

**Se recibe copia de oficio DE-1137-2014, suscrito por la Master Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva del IFAM dirigido a la Señora Alcaldesa Municipal de Corredores** con el propósito de brindar información sobre el proyecto Sistema Integrado de Presupuesto y Contabilidad, me permito comunicarle lo siguiente: .....

En el año 2012, se firmó un convenio con la Municipalidad de Corredores para iniciar el proyecto SIMPC con el propósito de facilitar una herramienta tecnológica para la

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), así como procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional y otras entidades en materia de control contable y presupuesto. ....

Conforme a los compromisos adquiridos en el contrato de asistencia técnica informática, suscrito entre el IFAM y la Municipalidad para la capacitación e instalación del SIMPC, en el año 2013 se concluyó con éxito esta etapa, quedando instalados en el servidor municipal o equipo destinado para este propósito, los módulos de presupuesto, Contabilidad, Proveeduría, Tesorería, Activos fijos y Planillas. ....

Las Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda ha realizado cambios sustanciales en el catálogo contable desde el año 2010 al 2013, así como la incorporación de las nuevas normas internacionales de contabilidad de la 26 a la 32 en el año 2013, modificando las políticas contables emitidas y generando ajustes significativos al sistema. Estas situaciones nos han obligado a replantear la metodología para dar continuidad al proyecto de manera que podamos cumplir con los compromisos contractuales. ....

Dado a los cambios ocurridos y con el fin de contar con todos los requerimientos indicados por las autoridades competentes, se cuenta con un equipo técnico de Informática y Asesores para atender prioritariamente todo lo relacionado con la implementación de los módulos de Presupuesto y Contabilidad en esa Municipalidad. ....

Una vez que se cuente con la versión final del sistema Integrado Municipal de Presupuesto y Contabilidad, se les comunicara la nueva programación de visitas para la actualización de iniciar el proceso de acuerdo con las etapas de implementación de los módulos que conforme el SIMPC, para finalizar con éxito el proyecto. ....

No omitimos manifestarles la importancia de contar con el apoyo de cada una de las personas que participan en este proceso y el cumplimiento de las diferentes etapas en la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe nota de la Señora Eugenia María Zamora Chavarría, Magistrada Instructora** envía notificación de las trece horas cinco minutos del cinco de setiembre del dos mil trece.

Solicitud de cancelación de credenciales de la Regidora Propietaria que ostenta la Señora Dobelys Ruiz Rodríguez en el Concejo Municipal de Corredores, provincia de Puntarenas por contravenir presuntamente, lo dispuesto en el artículo 24 inciso b) del Código Municipal.

Vistos los documentos que constan en el expediente N°438-DC-2013 y dado que según se desprende de la información contenida en los folios del 21 al 13 a 43 y 53 la señora Xinia Contreras Mendoza además de ser la Alcaldesa de Corredores, es también la candidata que sigue en la nómina de regidores propietarios del Partido Liberación Nacional en el citado cantón, que sería llamada ejercer el cargo ante la eventual sustitución de la Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, cc Dovely Ruiz Rodríguez, cuya cancelación de credenciales tramita este

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

Tribunal por la presunta ausencia de injustificada a sesiones del Concejo Municipal de ese cantón, por más de dos meses, se dispone: prevenir a la señora Contreras Mendoza para que dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores al recibo de la notificación de esta resolución indique por cuál de los dos cargos optaría en caso de resultar procedente la cancelación de las credenciales de la Señora Ruiz Rodríguez. De no pronunciarse en ese plazo se entenderá que su voluntad es ejercer el cargo de Alcaldesa de Corredores, en cuyo caso se procederá a llamar al siguiente candidato a regidor propietario no electo.

**Se recibe copia de oficio AM-001052-2014, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores dirigido al Tribunal Supremo de Elecciones** en atención a la resolución de las trece horas cinco minutos del cinco de setiembre del 2014, es mi deseo continuar ocupando el cargo de Alcaldesa Municipal que ostento, por lo tanto procédase a llamar al siguiente candidato a regidor propietario no electo.

**Respecto a estas notas el Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe informe del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** ha revisado el perfil para el asistente de Auditoría.

Al respecto considero prudente agregar en el punto 02 de los funcionarios lo siguiente: “.....en ausencia por delegación del auditor Municipal”

De igual forma por recomendación del Señor Auditor, considero agregar dentro de las funciones las siguientes funciones específicas:

- 1- Apoyo en Auditorias de carácter especial, operativas y financieras.
- 2- Archivo de documentación de los estudios realizados.
- 3- Apoyo en el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna.
- 4- Apoyo en Auditorias sobre la Fiscalización de los proyectos efectuados con fondos de la Hacienda Pública.

***Funciones Detalladas***

***Auditorias de Carácter Especial:***

- 1- Apoyo en la elaboración de la etapa de Administración del Estudio.
- 2- Apoyo en la elaboración de la etapa de Planificación del estudio
- 3- Apoyo en la elaboración de la etapa de Ejecución del Estudio
- 4- Apoyo en la elaboración del informe de Control Interno
- 5- Apoyo en la elaboración de la etapa de Comunicación del estudio
- 6- Apoyo en la elaboración de la etapa de Seguimiento del estudio.

***Auditorias Operativas***

- 1- Apoyo en la elaboración de la etapa de Administración del estudio
- 2- Apoyo en la elaboración de la etapa de Planificación del estudio

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

- 3- Apoyo en la elaboración de la etapa de Ejecución del estudio
- 4- Apoyo en la elaboración de la etapa Control Interno
- 5- Apoyo en la elaboración de la etapa de Comunicación del estudio
- 6- Apoyo en la elaboración de la etapa de Seguimiento del estudio
- 7- Apoyo en la realización de Arqueo de Caja Chica y Cajas Recaudadoras
- 8- Apoyo en la revisión de nóminas de pago
- 9- Apoyo en la revisión de planillas
- 10- Apoyo en la revisión de cuentas por cobrar
- 11- Apoyo en la revisión de cuentas por pagar
- 12- Apoyo en la revisión de cuentas bancarias.

***Archivo de la documentación de los estudios realizados:***

Archivo de la documentación emitida en las Auditorías realizadas.

***Manejo del Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna***

- 1- Apoyo en la elaboración de los programas de seguimiento de cada una de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
- 2- Realizar un seguimiento periódico de cumplimiento de cada una de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
- 3- Dar seguimiento al Plan de Acciones de Control Interno de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores.
- 4- Seguimiento de recomendaciones emitidas por el CGR y por despachos de auditores externos.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el informe del Asesor Legal.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba este informe y se le traslada a la Administración para lo correspondiente. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe informe del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal,** presenta informe sobre el traslado de restos humanos en el cementerio: .....

Efectivamente el artículo 31 del decreto ejecutivo 32833-S del 03-08\*2005, autoriza la exhumación ordinaria de cadáveres siempre y cuando sean trasladados a otro sitio dentro del mismo cementerio y cuando tengan más de cinco años de haber sido inhumados (sepultados). Para ello deberá seguirse al protocolo sanitario que señala el reglamento. Debe contactarse a los familiares de las personas sepultadas a efectos que puedan decidir sobre el destino de los restos de sus familiares. Si no se apersonan o no pueden ser localizados podrían ser trasladados a otro lugar o bien a un osario común si se trata de restos óseos imposible de determinar a la persona que fue en vida. ....

Por lo anterior considero que puede autorizarse la exhumación solicitada y girar instrucciones a la Administración Municipal a efectos que haga el respectivo acompañamiento en el procedimiento y se registre de forma detallada lo que se haga y posteriormente se rinda un

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

informe. En todo se registre de forma detallada lo que se haga y posteriormente se rinda un informe. En todo momento debe guardarse el respeto y consideración por los cadáveres que se encuentren. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el informe del Asesor Legal. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos.

**Artículo VI.**  
**INFORMES DE REGIDORES**

**EL REGIDOR JORGE JIMÉNEZ SÁNCHEZ PRESENTA INFORME SOBRE JUDESUR**

Manifiesta que a pesar de todo lo que se dice de JUDESUR hay una Junta Directiva y se está trabajando, se toman acuerdos de peso, ayer tuvimos una sesión extraordinaria todo el día, probablemente la otra semana tendremos de tres a cuatros sesiones para poder sacar el presupuesto, hoy un periodista decía que JUDESUR es responsable de un montón de cosas pero no dicen quien tuvo la culpa de todo eso, por eso estamos con una presa de trabajos y proyectos que tiene que ser aprobados y tenemos que correr.....

Decirles que nos reunimos con la Junta Interventora, conversamos y le hicimos los reclamos abiertamente de que estábamos en contra de que atendieran a gente que está en contra de JUDESUR y que siempre no aportan nada ni bueno ni malo. ....

En la última acta hay un reclamo de un ciudadano Golfiteño y es precisamente por esta denuncia que se está haciendo la investigación, entonces nada haciendo la Junta Interventora, entonces a quien le andan haciendo caso, ellos dijeron que andaban tratando de corregir y de hacer las cosas bien hechos, siento que se encaró la Junta, si se interpreta de alguna medida pareciera como que ellos andan persiguiendo a los Directivos y no en hacer verdaderamente una investigación objetiva, sin embargo ahí seguimos para adelante. ....

El Concejo Municipal toma nota de este informe.....

**EL REGIDOR ERNESTO PÉREZ CORTES PRESENTA INFORME SOBRE REUNIÓN PARA LA RECALIFICACIÓN DE LOS ALQUILERES DEL MERCADO**

Manifiesta hay unos documentos que según el IFAM se deben tomar en cuenta para hacer la recalificación eso nos preocupó pero nos dijeron que estábamos bien porque aún hay plazos para eso, en el mes de setiembre tiene que quedar la comisión nombrada y juramentada y en un plazo de treinta días tiene que estar el informe para que el Concejo tome el acuerdo de las tarifas.

La comisión debe estar conformado por cuatro miembros, dos miembros del Concejo y dos miembros de los Inquilinos del Mercado, esta comisión debe de estar juramentada, por lo que

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

solicita al Director Administrativo, facilite los nombres de las personas que representan a los inquilinos para llamarlos a la sesión del próximo lunes para juramentarlos.

**EL SÍNDICO JOSÉ ABEL GÓMEZ GÓMEZ PRESENTA INFORME SOBRE LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO TITULACIÓN DE TIERRAS DE LA FRANJA FRONTERIZA.**

Decirles que no esperábamos que tantos votos fueron a favor del proyecto, fueron 52 votos a favor y 1 en contra del Diputado Otón Solís. La idea es que esta semana se haga presión para que los Diputados no manden el proyecto a la Sala, la idea es darle el segundo debate el jueves 25, y no mandarlo a la Sala, para que se mande a la Sala debe haber 10 Diputados que lo soliciten, nosotros ayer dimos declaraciones en algunas medio de comunicación, dimos el agradecimiento al Concejo y la Señora Alcaldesa por todo el apoyo brindado en esta lucha, decirles que hubo lágrimas y alegría porque esto no ha sido fácil pero se está logrando el objetivo.

En lo personal me gustaría estar esta semana en la Asamblea Legislativa, porque es la culminación de este sueño, que como lo reitero, no ha sido fácil pero hemos sido muy respetuosos y eso se ha notado, para mí los vecinos de Paso Canoas han sido un gran ejemplo, porque han luchado con humildad y respeto, esta ha sido una de las primeras victorias que hemos tenido, ojala me nombren en comisión para estar esta semana en la ASAMBLEA LEGISLATIVA, San Vito mando a dos personas para reforzar.

Se hizo una fiesta con marimba, nos acompañó el Diputado Olivier Jiménez y exdiputado Olivier Pérez que es el Asesor de la Comisión de Vecinos y quienes han sido baluartes para este proyecto es más le pusieron la firma que el proyecto ha sido impulsado por Oliver Jiménez, Gerardo Vargas, Jiménez y Olivier Pérez.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Municipalidad ha estado apoyando y se ha invertido bastante pero valió la pena, porque si no se hubiese estado ahí el proyecto no sale, pero gracias a Dios ya se aprobó en un primer debate.

**EL SÍNDICO WILLIAM JIMÉNEZ HERNÁNDEZ PRESENTA INFORME SOBRE EL PROYECTO LAS AMALIAS DE LAUREL.**

Manifiesta que hoy hubo una reunión con el Ministro de Vivienda quien dijo que al proyecto de las Amalias para reubicar a las familias afectadas por el Huracán Thomas fue el único que se aprobó, ya que ahí está el dinero, ya casi que le están dando el banderazo de salida para empezar con el proyecto, primero empezaran con las casas de los afectados por el Huracán Tomas y para enero y febrero darán la segunda etapa, es el último proyecto que pudieron sacar, porque era un decreto de emergencia.

De ese proyecto lo que hace falta son detalles, por ejemplo con el Ministerio de Salud con la planta de tratamiento de aguas negras, pero gracias a Dios ya se tiene la plata para ese proyecto.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

**La Regidora Nereida Jiménez López** agradece al Sindico William por la información brindada, ya que es importante saber cómo estamos con los proyectos de vivienda, porque los vecinos a uno le preguntan cómo va el trámite con esos proyectos de vivienda.

**El Concejo Municipal** toma nota de este informe.

**EL REGIDOR ERNESTO PÉREZ CORTES PRESENTA INFORME SOBRE SESIÓN Y ASAMBLEA EN FEDEMSUR.**

Informa que hay una empresa china que quiere invertir aquí de manera que se produzca y se mande a Estados Unidos, es un proyecto grande, esto va corriendo más rápido de lo que creíamos.

Fueron y hablaron con los del Proyecto DIQUIS y los chinos estarían dispuestos a financiar el proyecto, ellos dicen que la zona de inversión es aquí, ellos hablan de una zona franca especial, misma que estaría entre Golfito y Corredores, también se habla de un canal seco a Limón y otros proyectos que se plantearon, a ellos les interesa proyectos que sean de más de \$100.000.000.

Se comentaba que supuestamente esta zona franca se iba hacer en San Carlos pero ellos dijeron que no, el lugar apropiado, que sería en el Sur.

FEDEMSUR será el motor del proyecto, pero me dicen que cada Concejo convoque a una sesión con miembros del pueblo y el Concejo para que FEDEMSUR explique que se está haciendo, hay que tomar una decisión sobre eso.

**El Concejo Municipal** toma nota de este informe.

**EL SÍNDICO JOSÉ ABEL GÓMEZ GÓMEZ PRESENTA INFORME SOBRE LOS VECINOS DEL CITY MALL.**

Manifiesta que es preocupante que se quitaron a estos vecinos vendedores frente al City Mall y ahora los que están son un montón de panameños, que tampoco pagan permisos y ahora la Municipalidad no hace nada, ustedes tomaron un acuerdo para que me reuniera con ellos pero días después llegaron y los quitaron, entonces cual es la solución que les vamos a dar.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Señor Director Administrativo tome nota sobre esta situación y se vuelvan a quitar esos chinamos.

**Artículo VII.**

**INFORMES DE ALCALDÍA**

**La Secretaria del Concejo Municipal**, informa que se envía para aprobación del Concejo Municipal, el presupuesto interno 01-2014, que contiene las partidas específicas del año 2014, estos dineros ya ingresaron a las arcas de la Municipalidad, y están para ejecutarse ya,

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

acompañan a este presupuesto el estado de Cuenta Caja Única, del Ministerio de Hacienda sobre las partidas específicas. Factura de Gobierno N°2000214845 créditos 64.242.476.00, de las partidas específicas 2014. Referente a este presupuesto se tiene que tomar un acuerdo ratificando estas partidas, para ponerlas en ejecución, debe quedar claro, que cada una de estas partidas el Ministerio de Hacienda le aplica un rebajo, por el pendiente de cobro que tiene la Municipalidad, por lo que el monto que se presupuesta, no es el que el Ministerio de Hacienda gira, tal como se indica en la publicación que hace el Ministerio de Hacienda de cada una de las partidas que el Concejo aprobó.

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que no está de acuerdo en que se le dé un millón a una comunidad, es complicado para nosotros porque somos la solución para millones de problemas que hay en mi distrito, por eso le entrego la cantidad de dinero que me solicitan para que después no digan que se hace picadillo.

Quiero que ustedes sepan que nos duele que se castiguen las partidas por algo que no le corresponde a ningún Concejo de Distrito ni a las comunidades que es por el mal cobro, si estuviéramos al día con el cobro no nos castigarían esa partida por la no ejecución, ¿Cuál es la solución? Que nosotros nos propongamos sacar estas partidas porque si este año las dejamos las vuelven a castigar.

Con esto hemos visto que se ha reforzado el Departamento de Ingeniería Municipal, les voy a decir que el cuello de botella de la Municipalidad se encuentra en Proveeduría, tiene que ver que hacen, porque no es justo que se castiguen a las comunidades por no ejecutar las partidas, cuántos son los millones que nos quitan, eso no es justo.

**El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que es preocupante que uno hace todo lo humanamente posible para que las comunidades se beneficien de las pequeñas partidas que vienen, duele cuando le quitan un cinco de esas partidas, esto tiene nombre falta de ejecución de la parte Administrativa, denle gracias a Dios que ninguna comunidad a la fecha no ha presentado un recurso de amparo y que Sala orden a la parte Administrativa para que resuelva, denle gracias a Dios que las comunidades están dormidas aún.

No es culpa del Concejo Municipal, ni de los Síndicos, es culpa de la parte Administrativa, cuantas municipalidades están siendo castigadas y señaladas con números rojos por la falta de ejecución, esperemos no llegar a ese punto, así que pongámonos la mano en el corazón para que estas partidas no sigan siendo castigadas.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que desde hace tiempo hemos querido hacer una reunión para tocar algunos puntos sobre las partidas específicas, y ver cómo se puede resolver el problema. Queda pendiente esa reunión para cuando estén todos los síndicos.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la ratificación de cada una de estas partidas y la aprobación de este presupuesto interno.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda ratificar cada una de las partidas específicas del año 2014 y se aprueba el presupuesto interno 01-2014. Ver capítulo de acuerdos.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

**Artículo VIII.**

**ASUNTOS DE REGIDORES**

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que aquí se tiene la costumbre de pagar las primeras dos dietas extraordinarias, comentábamos que el Código no dice eso, pero el comentario sí, pero es una opinión no una regla, entonces la idea es que el Asesor Legal estudie el caso y de un informe al Concejo sobre la posibilidad de que funcione como en muchos lugares que se pagan las dos a las que uno asistió, independientemente si es la primera o la tercera. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de solicitarle al Asesor Legal estudie el caso y presente un informe al Concejo Municipal. Sometida a votación es aprobada. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que no es posible que aquí se tenga el wi-fi con clave, que bonito sería que hubiera un sitio en el mercado con wi-fi, como sucede en otros cantones tal es el caso de Limón, en donde la gente se reúne para utilizar el servicio de internet que tiene la Municipalidad, por lo que hace la propuesta para que se le solicite a la administración para que la gente pueda utilizar este servicios y tengamos aquí a los vecinos en los alrededores del mercado haciendo uso de este servicio. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del Regidor Minor, la cual es aprobada en forma unánime. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**De igual manera el Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Regidora Aurelia Martínez se quedó acompañando a la comisión que está en la Asamblea, así que se procede a nombrarla en Comisión y somete a votación el acuerdo para que se le autoricen los respectivos viáticos. ....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acuerdo de viáticos para la Regidora Aurelia Martínez Ríos. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Artículo IX.**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** En razón que la Regidora Aurelia Martínez Ríos ha sido nombrada en comisión para asistir en compañía de organizaciones comunales a reuniones en la Asamblea Legislativa para la defensa del proyecto de ley de Titulación de las tierras de la milla fronteriza los días 22, 23,24 y 25, de setiembre del presente año, se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

**Acuerdo N°02:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, que referente a solicitud de criterio en relación con el expediente 19.034 “Ley de autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de Titulación a Familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio El Carmen de Abrojo, este Concejo Municipal se pronuncia a favor de la aprobación de este proyecto, por cuanto es la solución para aproximadamente 100 familias que no han podido tener acceso a bonos de vivienda por falta de una escritura, y que por más de 20 años han vivido en estos terrenos y a la espera que se les entregue su título de propiedad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** Visto el informe de la Señora Alcaldesa Municipal, mediante el oficio este Concejo Municipal considera que lo informado no cumple dispuesto por el Ministerio de Gobernación y este Concejo Municipal. Por lo tanto se le conmina que en el plazo de 15 días realice los procedimientos que han sido ordenados e informe al Concejo de los resultados de estos procedimientos

Recordarle a la señora Alcaldesa su deber como Jeraarca de cumplir con las disposiciones emanadas de este Concejo Municipal independientemente de cuestiones ya más administrativas que corresponde a ella como superior solucionarlas. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°04:** Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, de la Asamblea Legislativa, que referente a solicitud de criterio sobre el expediente 19.186 “Adición del inciso K) al artículo 148 del Código Municipal, Ley N°7794, del 30 de abril de 1998”. Este Concejo Municipal se pronuncia en contra de la aprobación de este proyecto, por cuanto no se ve la necesidad que esto influya negativa o positivamente en el funcionamiento de la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°05:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda ratificar cada una de las partidas específicas del año 2014, de acuerdo con el comunicado enviado por el Ministerio de Hacienda, estado de fondos caja única de la Municipalidad de Corredores. De igual manera aprueba el presupuesto interno 01-2014, que contiene las partidas específicas correspondientes al año 2014.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

**MARCO GENERAL**

**1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**

**2. Panorama institucional:**

**2.1. Marco jurídico institucional:**

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997),

Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

**2.2. Estructura organizacional:**

**2.2.1. Funciones:**

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

**2.2.2. Organigrama: Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado**

**2.2.3. Recursos humanos:**

Grupos ocupacionales:	Número de plazas <sup>1</sup>	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	2	11
Profesional	4	7
Técnico	3	3
Administrativo	12	22
De servicio	20	5
Total de plazas	41	43

<sup>1</sup> Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

**3. Diagnóstico institucional:**

1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad. 2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizadas y permanentes. 3. Falta de espacios para la participación ciudadana. 4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos. 5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.

**4. Marco filosófico institucional:**

**4.1 Misión:**

Somos un gobierno local, que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.

**4.2 Visión:**

Somos una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores, en armonía con el ambiente.

**4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana**

1 Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.

2 La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.

**4.3.2. Modernización Municipal**

1 Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de "ordenamiento de la casa" que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.

2 Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.

3 Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación

4 Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.

5 Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.

6 Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).

7 Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.

8 Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.

**4.3.3. Desarrollo Económico Local**

**Política:** Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores.

**Objetivo General :** Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores

**4.3.4 Ambiente**

1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.

2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.

4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.

5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.
7. Establecimiento de cánones ambientales.
8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal
9. Planes integrales de manejo de desechos.
10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.

**4.3.5 Política Social Local**

1. Prevención de la violencia intra familiar y social.
2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia.
4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.
5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.
6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.
7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.
8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.
9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.

**4.3.6 Infraestructura Equipamiento**

1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.
2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.
3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.
4. Creación de la plataforma de servicios municipales.

**4.3.7 Ordenamiento Territorial**

1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona marítima terrestre.
2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.

**4.3.8 Infraestructura Vial**

1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la legislación vigente que garantice a los usuarios el acceso a su comunidad.

**Objetivo general:** Planificar la intervención de la red vial Cantonal a un plazo de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.

**4.3.9 Servicios Públicos**

1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad.

**Objetivo general:** Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación.

Objetivos específicos 1- Establecer una planificación adecuada y controles de los servicios que se brindan. 2-Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad. 3-Establcer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio4- gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

**MARCO GENERAL**  
**(Aspectos estratégicos generales)**

1. Nombre de la institución. Municipalidad de Corredores
2. Año del POA: 2014
3. Marco filosófico institucional.

<b>3.1 Misión:</b>	3.1 Misión: Somos un Gobierno local, que administra los recursos y Servicios Públicos, promueve Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.
--------------------	--

<b>3.2 Visión:</b>	3.2 Visión: Somos una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores en armonía con el ambiente.
--------------------	--

<b>3.3 Políticas institucionales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Descentralización y participación ciudadana</li> <li>2 Modernización Municipal</li> <li>3 Desarrollo Económico Local</li> <li>4 Ambiente</li> <li>5 Política Social Local</li> <li>6 Infraestructura ,equipamiento</li> <li>7 ordenamiento territorial</li> <li>8 <b>Infraestructura Vial</b></li> </ol>
---------------------------------------	---

**4. Plan de Desarrollo Municipal.**

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
2	Gestión Ambiental	Sanearamiento ambiental, limpieza de vías, desechos solidos
3	Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
4	Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
5	Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
6	Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
7	Servicios Públicos.	mantenimiento parques, cementerio, mercado
8	Equipamiento Cantonal	Infraestructura generación espacios públicos recreativos y seguros.

**5. Observaciones.**



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

**Nombre de la Institución:** MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

**2. Año:** 2014

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		2	0	0	0	0	11	0	0	0	1	1	9	0
Profesional	4		0	0	1	3	0	7	0	0	0	7	0	0	0
Técnico	3		0	0	3	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0
Administrativo	12		10	0	0	2	0	22	0	3	3	22	0	0	0
De servicio	20	1	-11	0	22	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>41</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

<b>RESUMEN:</b>	
Plazas en sueldos para cargos fijos	72
Plazas en servicios especiales	12
Plazas en procesos sustantivos	41
Plazas en procesos de apoyo	43
<b>Total de plazas</b>	<b>84</b>

Programa I: Dirección y Administración General	33
Programa II: Servicios Comunitarios	27
Programa III: Inversiones	24
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>84</b>

**Elaborado por:** CARLOS OVIEDO AVILA

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO**  
**PROGRAMÁTICO**

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS  
**AÑO: 2014 Presupuesto Interno 01-2014**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**PRODUCCIÓN FINAL:** Proyectos de inversión

**Unidad de medida:** Proyectos realizados

**Meta de producción:**

Plan De Desarrollo Municipal		Objetivos De Mejora Y/O Operativos	Meta		Indicador	Programación De La Meta				Funcionario Responsable	Grupos	Partida Objeto Del Gasto	Asignación Presupuestaria Por Meta	Ejecución De La Meta				Resultado Del Indicador De Eficacia En El Cumplimiento De La Metas Programadas
Área Estratégica	Objetivo Estratégico		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%					I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura básica	Proporcionar un servicio eficiente y oportuno a los clientes de varias comunidades del Cantón	Desarrollar la infraestructura adecuada que permita un mejor servicio a los habitantes de las comunidades que demandan los servicios en el cantón.	Mejora	1-construcción primera etapa salón comunal la florida (2 Ptos). 2- construcción de oficina de salón comunal asociada des Rio Bonito ( 2 ptos 3- construcción de parada de buses asociada des Barrio el Carmen (2Ptos), 4- acondicionamiento de cocina dentro del salón comunal Barrio el Carmen. (2 Pto) 5- reparación de local de la iglesia visión renovada Evangélica de la Cuesta (2ptos)	compra concluida		0%	10	100%	Alcalde - Proveedor	01 Edificios	Materiales y suministros ( 18,000,000.00 millones de colones)	18.000.000,00		0%		0%	0%
Infraestructura vial	Proporcionar un servicio eficiente y oportuno a los clientes de varias comunidades del Cantón	Desarrollar la infraestructura adecuada que permita un mejor servicio a los habitantes de las comunidades que demandan los servicios en el cantón.	Mejora	1-construcción y reparación de aceras en el centro de ciudad Neily ejecutado por municipalidad (5ptos) 2- construcción de puente de caja calle hacia san Antonio y Ciudadela Acevedo en Veracruz de paso Canoas (5 ptos)				10	100%	Alcalde - Proveedor	02 Vías de comunicación terrestre	Materiales y suministros( 4,582,957.00 millones de colones)	4.582.957,00					

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

Infraestructura básica	Proporcionar un servicio eficiente y oportuno a los clientes de varias comunidades del Cantón	Desarrollar la infraestructura adecuada que permita un mejor servicio a los Habitantes de la comunidad que demandan los servicios en el cantón.	Mejora	1- Reparación de local de iglesia evangélica Asamblea de Dios de la Bota de la Cuesta (2 ptos) 2- II etapa entechado escuela San Miguel y otras mejoras Paso canoas (2 ptos) 3- entechado de salón comunal de comunidad de colorado distrito paso canoas (2 pto) 4- Construcción 1 aula en Iglesia Católica de Darizara (2 pto) 5- Construcción de salón de la Palma de Paso Canoas (2 pto) a realizarse en segundo semestre del 2014.	Puntaje asignado		10	100%	Alcalde - Proveedor	05 Instalaciones	Materiales y suministros ( 8,649,600,00 millones de colones)	8.629.600,00					
Infraestructura básica, ***	Proporcionar un servicio eficiente y oportuno a los clientes de la comunidad de la Fortuna de Corredores	Desarrollar la infraestructura en instalación de alcantarillado que permita un mejor servicio a los Habitantes de la comunidad de la Fortuna que demandan los servicios en el cantón.	Mejora	1- Construcción de templo Oasis de Paz el triunfo(2Ptos) 2- Construcción de un aula de kínder con batería sanitaria de escuela el jobo Civil de Laurel(2Ptos) 3- construcción de la I etapa de salón y cocina comunidad Verek Laurel (2Ptos) 4- Construcción de cocina Comedor de Iglesia católica de Bambito de Laurel(2 ptos) 5- Ampliación y mejoramiento del templo católico colonia la Libertad Laurel(1 ptos) 6- Mejoramiento del sistema eléctrico de salón auditorio Escuela Fca Naranjo de Laurel (1 pto)a realizarse en II semestre del 2014.	Puntaje asignado		10	100%	Alcalde - Proveedor	06 Otros proyectos	Materiales y suministros (13, 931,200.00 millones de colones)	13.931.200,00					
Infraestructura básica, ***	Proporcionar un servicio eficiente y oportuno a los clientes de la comunidad de la Fortuna de Corredores	Desarrollar la infraestructura en instalación de alcantarillado que permita un mejor servicio a los Habitantes de la comunidad de la Fortuna que demandan los servicios en el cantón.	Mejora	1- Enmallado de lote de escuela San Martín (2Ptos) 2- II etapa de enmallado de Lote de Escuela Darizara Comunidad de Darizara Paso Canoas(2Ptos) a realizarse en II semestre del 2014	Puntaje asignado		10	100%	Alcalde - Proveedor	05 Instalaciones	Materiales y suministros (2,664,800.00 millones de colones)	2.664.800,00					

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

Infraestructura básica, ***	Proporcionar un servicio eficiente y oportuno a los clientes de la comunidad de la Fortuna de Corredores	Desarrollar la infraestructura en instalación de alcantarillado que permita un mejor servicio a los habitantes de la comunidad de la Fortuna que demandan los servicios en el cantón.	Mejora	1- Para construir malla perimetral en plaza de comité de deportes de la Cuesta(2Ptos) 2- Para pintar y realizar otras mejoras en salón comunal de Barrio San Jorge Paso Canoas(2Ptos) 3-Para cancha multiuso en la Comunidad de la Mariposa de Paso Canoas(2Ptos) 4- Para construcción de baños costado de cancha de futbol en comunidad de Cañaza de Paso Canoas(2 ptos) 5-Play de juegos para niños en la Ciudadela el Zaino de Laurel(1 ptos) 6- Para construcción de II etapa plaza Pública de Naranjo de laurel (1 pto) 7- Para pintar iglesia y aulas y otras mejoras an iglesia Católica barrio San Jorge (1 Pto) a realizarse en II semestre del 2014.	Puntaje asignado			10	100%	Alcalde - Proveedor	06 Otros proyectos	Materiales y suministros (10,809,047.00 millones de colones)	10.809.047,00					
Infraestructura básica, Equipamiento y Servicios ***	Proporcionar un servicio eficiente y oportuno a los clientes de la comunidad de Ciudad Neily.	Desarrollar la infraestructura en vías de comunicación adecuada que permita un mejor servicio a los habitantes de la comunidad que demandan los servicios en el cantón.	Mejora	Compra de Instrumentos musicales para la Escuela Juan Lara Alfaro a realizarse en II semestre del 2014	compra concluida			100	100%	Alcalde - Proveedor	07 Otros fondos e inversiones	Bienes duraderos (4,584,872 millones de colones)	5.624.872,00					
		<b>SUBTOTAL ES</b>						<b>0,0</b>	<b>7,0</b>				<b>64.242.476,00</b>				<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								<b>0%</b>	<b>700%</b>					<b>0%</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>5% Metas de Objetivos de Mejora</b>								<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#####</b>					<b>#¡DIV/0!</b>			<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>								<b>0%</b>	<b>0%</b>					<b>0%</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>5 Metas formuladas para el programa</b>																		

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 37*  
*19 de setiembre del 2014*  
**Presupuesto Interno 01-2014**

C	O	D	I	G	O	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
2						<b><u>INGRESOS DE CAPITAL</u></b>		<b><u>64.242.476,00</u></b>	100,00%
2	4					<b><u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u></b>		<b><u>0,00</u></b>	0,00%
2	4	1	1	0	2	Transferencias de capital del gobierno central ley 9193	64.242.476,00		
						<b>TOTAL</b>	<b>64.242.476,00</b>	64.242.476,00	100,00%



*ACTA*  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
*19 de setiembre del 2014*  
**Presupuesto Interno 01-2014**

<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA</b>			
<b>PROGRAMA IV</b>			
<b>INVERSIONES</b>			
<b>PARTIDAS ESPECIFICAS</b>			
<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>		64.242.476,00	<b>64.242.476,00</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
		0	
1	SERVICIOS	0,00	0,00
		0	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	58.617.604,00	58.617.604,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	5.624.872,00	5.624.872,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

<b>PROGRAMA IV: INVERSIONES CON PARTIDAS ESPECIFICAS</b>				<b>64.242.476,00</b>
<b>GRUPO</b>	<b>01</b>	<b>Edificios</b>		<b>40.580.800,00</b>
Proyecto	50	Construcción De La Primera Etapa Del Salón Comunal La Florida, Campo Dos Y Medio (Incluye Servicios Sanitario, Cocina Y Bodega)		8.000.000,00
	2	Materiales Y Suministros		8.000.000,00
	3	Construcciones Adiciones Y Mejoras		8.000.000,00
		99 Productos Y Materiales De Construcción	8.000.000,00	
Proyecto	51	Construcción De Una Oficina Dentro Del Salón Comunal De La Asociación De Desarrollo Integral De Rio Bonito		4.000.000,00
	2	Materiales Y Suministros		4.000.000,00
	3	Construcciones Adiciones Y Mejoras		4.000.000,00
		99 Productos Y Materiales De Construcción	4.000.000,00	
Proyecto	52	Construcción De Una Parada De Buses Para La Asociación De Desarrollo Integral Del Barrio El Carmen		1.600.000,00
	2	Materiales Y Suministros		1.600.000,00
	3	Construcciones Adiciones Y Mejoras		1.600.000,00
		99 Productos Y Materiales De Construcción	1.600.000,00	
Proyecto	53	Acondicionamiento De Cocina Dentro Del Salón Comunal Del Barrio El Carmen Para La Asociación De Desarrollo Integral		2.400.000,00
	2	Materiales Y Suministros		2.400.000,00
	3	Construcciones Adiciones Y Mejoras		2.400.000,00
		99 Productos Y Materiales De Construcción	2.400.000,00	
Proyecto	54	Reparación De Local De La Iglesia Visión Renovada Evangélica De La Cuesta		2.000.000,00
	2	Materiales Y Suministros		2.000.000,00
	3	Construcciones Adiciones Y Mejoras		2.000.000,00
		99 Productos Y Materiales De Construcción	2.000.000,00	
Proyecto	55	Reparación De Local De La Iglesia Evangélica Asamblea De Dios De La Bota De La Cuesta		2.000.000,00
	2	Materiales Y Suministros		2.000.000,00
	3	Construcciones Adiciones Y Mejoras		2.000.000,00
		99 Productos Y Materiales De Construcción	2.000.000,00	
Proyecto	56	II Etapa Del Entechado De La Escuela San Miguel Y Otras Mejoras, Paso Canoas		882.400,00
	2	Materiales Y Suministros		882.400,00
	3	Construcciones Adiciones Y Mejoras		882.400,00
		99 Productos Y Materiales De Construcción	882.400,00	
Proyecto	57	Entechado Del Salón Comunal De La Comunidad De Colorado, Distrito Paso Canoas		2.322.400,00
	2	Materiales Y Suministros		2.322.400,00
	3	Construcciones Adiciones Y Mejoras		2.322.400,00
		99 Productos Y Materiales De Construcción	2.322.400,00	
Proyecto	58	Construcción De Una Aula En La Iglesia Católica De Darizara		2.322.400,00
	2	Materiales Y Suministros		2.322.400,00
	3	Construcciones Adiciones Y Mejoras		2.322.400,00
		99 Productos Y Materiales De Construcción	2.322.400,00	
Proyecto	59	Construcción Del Salón De La Palma Comunidad De La Palma De Paso Canoas, Distrito De Canoas		1.122.400,00
	2	Materiales Y Suministros		1.122.400,00
	3	Construcciones Adiciones Y Mejoras		1.122.400,00



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

		99	Productos Y Materiales De Construcción	1.122.400,00	
<b>Proyecto</b>	<b>60</b>		<b>Construcción Del Templo De La Iglesia Oasis De Paz El Triunfo De Paso Canoas</b>		<b>731.200,00</b>
	<b>2</b>		<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>731.200,00</b>
	<b>3</b>		<b>Construcciones Adiciones Y Mejoras</b>		<b>731.200,00</b>
		99	Productos Y Materiales De Construcción	731.200,00	
<b>Proyecto</b>	<b>61</b>		<b>Construcción De Una Aula De Kínder Con Bateria Sanitaria En Escuela Jobo Civil De Laurel</b>		<b>3.200.000,00</b>
	<b>2</b>		<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>3.200.000,00</b>
	<b>3</b>		<b>Construcciones Adiciones Y Mejoras</b>		<b>3.200.000,00</b>
		99	Productos Y Materiales De Construcción	3.200.000,00	
<b>Proyecto</b>	<b>62</b>		<b>Construcción De La I Etapa De Salón Y Cocina Comunidad Verek Laurel, Comité De Deportes De Verek</b>		<b>3.200.000,00</b>
	<b>2</b>		<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>3.200.000,00</b>
	<b>3</b>		<b>Construcciones Adiciones Y Mejoras</b>		<b>3.200.000,00</b>
		99	Productos Y Materiales De Construcción	3.200.000,00	
<b>Proyecto</b>	<b>63</b>		<b>Construcción De Cocina Comedor De La Iglesia De Católica De Bambito De Laurel</b>		<b>2.400.000,00</b>
	<b>2</b>		<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>2.400.000,00</b>
	<b>3</b>		<b>Construcciones Adiciones Y Mejoras</b>		<b>2.400.000,00</b>
		99	Productos Y Materiales De Construcción	2.400.000,00	
<b>Proyecto</b>	<b>64</b>		<b>Ampliación Y Mejoramiento Del Templo Católica Colonia La Libertad Distrito De Laurel</b>		<b>3.200.000,00</b>
	<b>2</b>		<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>3.200.000,00</b>
	<b>3</b>		<b>Construcciones Adiciones Y Mejoras</b>		<b>3.200.000,00</b>
		99	Productos Y Materiales De Construcción	3.200.000,00	
<b>Proyecto</b>	<b>65</b>		<b>Mejoramiento Del Sistema Eléctrico Del Salón Auditorio Escuela Finca De Naranja De Laurel</b>		<b>1.200.000,00</b>
	<b>2</b>		<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>1.200.000,00</b>
	<b>3</b>		<b>Construcciones Adiciones Y Mejoras</b>		<b>1.200.000,00</b>
		99	Productos Y Materiales De Construcción	1.200.000,00	
<b>GRUPO</b>	<b>02</b>		<b>Vías De Comunicación Terrestre</b>		<b>4.582.957,00</b>
<b>Proyecto</b>	<b>8</b>		<b>Construcción Y Reparación De Aceras En El Centro De Ciudad Neily</b>		<b>2.260.557,00</b>
	<b>2</b>		<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>2.260.557,00</b>
	<b>3</b>		<b>Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento</b>		<b>2.260.557,00</b>
		02	Materiales Y Productos Minerales Y Asfálticos	2.260.557,00	
<b>Proyecto</b>	<b>9</b>		<b>Construcción De Puente De Caja, Calle Hacia San Antonio Y Ciudadela Acevedo En Veracruz De Paso Canoas</b>		<b>2.322.400,00</b>
	<b>2</b>		<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>2.322.400,00</b>
	<b>3</b>		<b>Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento</b>		<b>2.322.400,00</b>
		02	Materiales Y Productos Minerales Y Asfálticos	2.322.400,00	
<b>GRUPO</b>	<b>05</b>		<b>Instalaciones</b>		<b>2.644.800,00</b>
<b>Proyecto</b>	<b>13</b>		<b>Enmallado De Lote De La Escuela San Martin En Paso Canoas</b>		<b>1.522.400,00</b>
	<b>2</b>		<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>1.522.400,00</b>
	<b>3</b>		<b>Construcciones Adiciones Y Mejoras</b>		<b>1.522.400,00</b>
		99	Productos Y Materiales De Construcción	1.522.400,00	
<b>Proyecto</b>	<b>14</b>		<b>II Etapa De Enmallado Del Lote De La Escuela Darizara, Comunidad De Darizara De Paso Canoas</b>		<b>1.122.400,00</b>
	<b>2</b>		<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>1.122.400,00</b>

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

	3		Construcciones Adiciones Y Mejoras		1.122.400,00
		99	Productos Y Materiales De Construcción	1.122.400,00	
<b>GRUPO</b>	<b>06</b>		<b>Otros Proyectos</b>		<b>10.809.047,00</b>
Proyecto	22		Para Construir Malla Perimetral En Plaza De Comité De Deportes De La Cuesta		4.000.000,00
	2		Materiales Y Suministros		4.000.000,00
	3		Construcciones Adiciones Y Mejoras		4.000.000,00
		99	Productos Y Materiales De Construcción	4.000.000,00	
Proyecto	23		Para Pintar Y Realizar Otras Mejoras En salón Comunal De Barrio San Jorge De Paso Canoas		722.400,00
	2		Materiales Y Suministros		722.400,00
	3		Construcciones Adiciones Y Mejoras		722.400,00
		99	Productos Y Materiales De Construcción	722.400,00	
Proyecto	24		Para Pintar Iglesia Y Aulas Y Otras Mejoras En Iglesia Católica En Barrio San Jorge		722.400,00
	2		Materiales Y Suministros		722.400,00
	3		Construcciones Adiciones Y Mejoras		722.400,00
		99	Productos Y Materiales De Construcción	722.400,00	
Proyecto	25		Para Cancha Multiuso En La Comunidad Dela Mariposa De Paso Canoas		1.522.400,00
	2		Materiales Y Suministros		1.522.400,00
	3		Construcciones Adiciones Y Mejoras		1.522.400,00
		99	Productos Y Materiales De Construcción	1.522.400,00	
Proyecto	26		Para La Construcción De Baños, Costado De La Cancha De Futbol En La Comunidad De La Cañaza De Paso Canoas		915.674,00
	2		Materiales Y Suministros		915.674,00
	3		Construcciones Adiciones Y Mejoras		915.674,00
		99	Productos Y Materiales De Construcción	915.674,00	
Proyecto	27		Play De Juegos Para Niños En La Ciudadela El Zaino De Laurel		1.600.000,00
	2		Materiales Y Suministros		1.600.000,00
	3		Construcciones Adiciones Y Mejoras		1.600.000,00
		99	Productos Y Materiales De Construcción	1.600.000,00	
Proyecto	28		Para La Construcción De La II Etapa Plaza Pública De Naranja		1.326.173,00
	2		Materiales Y Suministros		1.326.173,00
	3		Construcciones Adiciones Y Mejoras		1.326.173,00
		99	Productos Y Materiales De Construcción	1.326.173,00	
<b>GRUPO</b>	<b>07</b>		<b>Otros Fondos E Inversiones</b>		<b>5.624.872,00</b>
Proyecto	03		Compra De Instrumentos Musicales Para La Escuela Juan Lara Alfaro De La Cuesta		4.584.872,00
	5		Bienes Duraderos		4.584.872,00
	1		Maquinaria Equipo Y Mobiliario		4.584.872,00
		07	Equipo Y Mobiliario Educativo Deportivo Y Recreativo	4.584.872,00	
Proyecto	04		Compra De Un Chapulín Comité De Deportes De Santa Lucia Para Chapias De Cancha Local, Distrito De Laurel		1.040.000,00
	5		Bienes Duraderos		1.040.000,00
	1		Maquinaria Equipo Y Mobiliario		1.040.000,00
		02	Equipo De Transporte	1.040.000,00	
			<b>Total</b>		<b>64.242.476,00</b>

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS								
CODIGO	INGRESO	MONTO	CODIGO				APLICACIÓN	EGRESOS
			P	gru	Proyecto	CODIGO		
2,4,1,1,0,3	Aporte de Partidas Especificas ley 9103	64.242.476,00	IV	1	50	2,03,99	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALON COMUNAL LA FLORIDA, CAMPO DOS Y MEDIO (INCLUYE SERVICIOS SANITARIO,COCINA Y BODEGA)	8.000.000,00
			IV	1	51	2,03,99	CONSTRUCCION DE UNA OFICINA DENTRO DEL SALON COMUNAL DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO BONITO	4.000.000,00
			IV	1	52	2,03,99	CONSTRUCCION DE UNA PARADA DE BUSES PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL BARRIO EL CARMEN	1.600.000,00
			IV	1	53	2,03,99	ACONDICIONAMIENTO DE COCINA DENTRO DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO EL CARMEN PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL	2.400.000,00
			IV	1	54	2,03,99	REPARACION DE LOCAL DE LA IGLESIA VISION RENOVADA EVANGELICA DE LA CUESTA	2.000.000,00
			IV	1	55	2,03,99	REPARACION DE LOCAL DE LA IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS DE LA BOTA DE LA CUESTA	2.000.000,00
			IV	1	56	2,03,99	II ETAPA DEL ENTECHADO DE LA ESCUELA SAN MIGUEL Y OTRAS MEJORAS, PASO CANOAS	882.400,00
			IV	1	57	2,03,99	ENTECHADO DEL SALON COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE COLORADO, DISTRITO PASO CANOAS	2.322.400,00
			IV	1	58	2,03,99	CONSTRUCCION DE UN AULA EN IGLESIA CATOLICA DE DARIZARA	2.322.400,00
			IV	1	59	2,03,99	CONSTRUCCION DEL SALON DE LA PALMA COMUNIDAD LA PALMA DE PASO CANOAS	1.122.400,00
			IV	1	60	2,03,99	CONSTRUCCION DE TEMPLO DE LA IGLESIA OASIS DE PAZ DEL TRIUNFO PASO CANOS	731.200,00
			IV	1	61	2,03,99	CONSTRUCCION DE UN AULA DE KINDER CON BATERIA SANITARIA EN ESCUELA JOBO CIVIL LAUREL	3.200.000,00
			IV	1	62	2,03,99	CONSTRUCCION I ETAPA DE SALON Y COCINA COMUNIDAD DE VEREK LAUREL ,COMITÉ DE DEPORTES DE VEREK	3.200.000,00
			IV	1	63	2,03,99	CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR DE LA IGLESIA CATOLICA DE BAMBITO DE LAUREL	2.400.000,00
			IV	1	64	2,03,99	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL TEMPLO CATOLICO COLONIA LA LIBERTAD LAUREL	3.200.000,00
			IV	1	65	2,03,99	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL SALON DEL AUDITORIO ESCUELA FCA NARANJO LAUREL	1.200.000,00
			IV	2	08	2,03,02	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS EN EL CENTRO DE CIUDAD NEILLY	2.260.557,00
			IV	2	09	2,03,99	CONSTRUCCION DE PUENTE CAJA CALLE HACIA SAN ANTONIO Y CIUDADELA ACEVEDO EN VERACRUZ PASO CANOAS	2.322.400,00
			IV	5	13	2,03,99	ENMALLADO DE LOTE DE ESCUELA SAN MARTIN	1.522.400,00
			IV	5	14	2,03,99	II ETAPA DE ENMALLADO DEL LOTE DE LA ESCUELA DARIZARA, COMUNIDAD DE DARIZARA DE PASO CANOAS	1.122.400,00
			IV	6	22	2,03,99	PARA CONSTRUIR MALLA PERIMETRAL EN PLAZA DEL COMITÉ DE DEPORTES DE LA CUESTA	4.000.000,00

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**  
**Presupuesto Interno 01-2014**

			IV	6	23	2,03,99	PARA PINTAR Y REALIZAR OTRAS MEJORAS EN SALON COMUNAOL DE BARRIO SAN JORGE PASO CANOAS	722.400,00
			IV	6	24	2,03,99	PARA PINTAR IGLESIA Y REALIZAR OTRAS MEJORAS EN IGLESIA CATOLICA DE BARRIO SAN JORGE	722.400,00
			IV	6	25	2,03,99	PARA CANCHA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE LA MARIPOSA DE PASO CANOAS	1.522.400,00
			IV	6	26	2,03,99	PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS COSTADO DE LA CANCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZA DE PASO CANOAS	915.674,00
			IV	6	27	2,03,99	PLAY DE JUEGOS PARA NIÑOS EN LA CIUDADELA EL ZAINO DE LAUREL	1.600.000,00
			IV	6	28	2,03,99	PARA LA CONSTRUCCION DE II ETAPA PLAZA PUBLICA DE NARANJO	1.326.173,00
			IV	7	03	5,01,07	PARA ADQUICISIONDE MOBILIARIO DE AUDITORIO DE LA ESCUELA DE FINCA NARANJO	4.584.872,00
			IV	7	04		COMPRA DE UN CHAPULIN PARA COMITÉ DE DEPORTES DE SANTA LUCIA PARA CHAPIAS DE CANCHA LOCAL LAUREL	1.040.000,00
		<b>64.242.476,00</b>						<b>64.242.476,00</b>

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 37*  
*19 de setiembre del 2014*

**JUSTIFICACION DE INGRESOS**

**APORTE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS**

Se presupuestan los recursos del gobierno central de partidas específicas ley 9103 del año 2014.

**JUSTIFICACION DE EGRESOS**

**PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS**

En este programa se incluyen los recursos destinados a Edificios, Instalaciones, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones, con recursos provenientes de partidas específicas ley 9103.

**GRUPO 1: Edificios**

En este programa se incluyen los recursos de partidas específicas de la ley 9103, destinados a varios proyectos de edificaciones.

**GRUPO 2: VIAS DE COMUNICACIÓN**

En este programa se incluyen los recursos de partidas específicas de la ley 9103, destinados a varios proyectos de VIAS DE COMUNICACIÓN

**GRUPO 5: INSTALACIONES**

En este grupo se presupuestan los recursos de partidas específicas destinados a varios proyectos de instalaciones en el cantón.

**GRUPO 06 OTROS PROYECTOS**

Contempla los recursos presupuestados de partidas específicas para los proyectos en varias comunidades del cantón.

**GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERCIONES**

Contempla los recursos de partidas específicas para proyectos en varias comunidades del cantón.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

**Acuerdo N06:** Se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice inspección a la comunidad de Altos de San Antonio, a efecto de dar respuesta a los vecinos quienes solicitan se les repare el camino que se encuentra en muy malas condiciones, motivo por el cual el bus que entra a dar el servicio de transporte a los estudiantes tiene dificultades para entrar por el mal estado del mismo. De igual manera ver problema de alcantarillas a las que les falta el cabezal, y están solicitando también la ampliación de un sector del camino que se encuentra muy estrecho, frente a la propiedad del Señor Marvin Arias. ....

**Acuerdo N07:** Se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice inspección a la comunidad de Las Pangas, a efecto de dar respuesta a los vecinos de esa comunidad, quienes solicitan la reparación del camino que se encuentra en muy malas condiciones, presentar el respectivo informe al Concejo. ....

**Acuerdo N°8:** Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el aumento de las tarifas en los servicios de Recolección de Residuos y de Limpieza de Vías, como se detalla a continuación: .....

Servicio Recolección de Residuos

Servicio Residencial por trimestre	7.000.00
Servicio Comercial por trimestre	18.000.00.

Servicio de Limpieza de Vías	
Por metro lineal	729.00

**El Regidor Minor Castro Aguilar** vota en contra de este acuerdo. Ver justificación en el capítulo de informes de la Alcaldía.....

**Acuerdo N°09:** Visto el informe del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal referente a solicitud del Comité Pro-Mejoras del Cementerio de Ciudad Neilly, para el traslado de restos humanos en el cementerio, se acogen las recomendaciones del Asesor Legal y se acuerda autorizar la exhumación solicitada, todo de conformidad con el artículo 31 del decreto ejecutivo 32833-S del 03-08-2005, para lo cual se giran instrucciones a la Administración Municipal a efecto que haga el respectivo acompañamiento en el procedimiento y se registre de forma detallada lo que se haga y posteriormente se rinda un informe. ....

Que todo el procedimiento se registre de forma detallada y posteriormente se rinda un informe. En todo momento debe guardarse el respeto y consideración por los cadáveres que se encuentren. Se transcriba el acuerdo a la Administración con el respectivo informe del Asesor Legal. ....

**Acuerdo N°10:** Se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice inspección a la comunidad de Altos de San Antonio, a efecto de dar respuesta a los vecinos quienes solicitan se les repare el camino que se encuentra en muy malas condiciones, motivo por el cual el bus que entra a dar el servicio de transporte a los estudiantes tiene dificultades

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 37**  
**19 de setiembre del 2014**

para entrar por el mal estado del mismo. De igual manera ver problema de alcantarillas a las que les falta el cabezal, y están solicitando también la ampliación de un sector del camino que se encuentra muy estrecho, frente a la propiedad del Señor Marvin Arias. ....

**Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar a la Administración por ser de su competencia y para lo que corresponda solicitud de la Junta Administrativa Liceo Académico de Ciudad Neily solicitando permiso para realizar un Festival de la Canción durante los días sábado 04 y sábado 11 del mes de octubre. ....

De igual manera se acuerda comunicar a la Junta Administrativa del Liceo Ciudad Neilly que lamentablemente el Concejo no puede hacer exoneración del pago de impuestos, a menos que una ley la autorice, y en este caso lamentablemente no se puede hacer la exoneración solicitada. ....

**Acuerdo N°12:** Visto el informe del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal referente a revisión del perfil para el asistente de Auditoría, por unanimidad el Concejo aprueba las recomendaciones vertidas en este informe, para que se incorporen a dicho perfil y se traslada este informe a la Administración para lo correspondiente. ....

**Acuerdo N°13:** Se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice inspección a la comunidad de Cuatro Bocas, para atender solicitud de vecinos de esa comunidad quienes solicitan se declare como camino público, un trecho de camino de aproximadamente 400 a 500 metros que da hacia el puente hamaca, que es un camino que se tiene como privado, pero que en realidad es un camino público de hecho, en razón que por muchos años por ahí transitan los niños que asisten a la escuela, como la comunidad en general. De igual manera inspeccione el puente de hamaca, que se encuentra en muy mal estado y aparentemente en la Municipalidad existen recursos para repararlo. ....

Respecto al camino como es un camino público de hecho realice las gestiones ante el MOPT para la asignación del código de camino para declararlo público. ....

**Acuerdo N°14:** En razón que en otros cantones se le brinda el servicio de internet a la población, y se ve muy bonito ver a jóvenes y personas de todas las edades reunidas ya sea en un parque o en alrededores del edificio municipal conectados a este servicio. ....

Que la Municipalidad instaló en la Sala de Sesiones el servicio de internet para uso del Concejo y del personal que se reúne en dicho lugar y que considera este Concejo que dicho servicio puede ser compartido con la comunidad. ....

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se abra este servicio para que los vecinos puedan también hacer de esta herramienta tecnológica. ...

**Acuerdo N°15:** En razón que existe inquietud en algunos Señores Regidores, por la forma de pago de las sesiones extraordinaria, en razón que el Código Municipal, establece que solo se

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 37*  
*19 de setiembre del 2014*

pagaran dos sesiones extraordinaria por mes, pero no indica cuales sesiones se deben pagar cuando se realizan más de dos sesiones en una mes.

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Asesor Legal del Concejo Municipal estudie el caso y de un informe al Concejo sobre la posibilidad de que funcione como en muchos lugares que se pagan las dos a las que asiste, independientemente si es la primera o la tercera sesión.

**Artículo X.**

**MOCIONES**

**Moción presentada por el Regidor Minor Castro Aguilar**

**Mociona para:** que la reunión propuesta con los Síndicos para las partidas específicas se cambie por una sesión extraordinaria y se complemente con información de procedimientos de compra que estén presentes todas las partes involucradas. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la moción del Regidor Minor Castro Aguilar.

**Por unanimidad el Concejo** aprueba esta moción y el próximo lunes se fijará la fecha de esta reunión. ....

**Artículo XI.**

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

**Artículo XII.**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día 19 de setiembre de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

*Ernesto Pérez Cortes*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 37*  
*19 de setiembre del 2014*